LA SECRETARIA GENERAL

C E R T I F I C A:

Que **CAROLINA REYES PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.376.047 de SOGAMOSO, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-00956, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con título profesional universitario en arquitectura, título de especialización en gerencia de proyectos	- TITULO: ARQUITECTO UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS FECHA DE GRADO: 02 DE MAYO DE 2003 -TITULO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTO UNIVERSIDAD: LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS FECHA DE GRADO: 25 MARZO DE 2025

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Acreditar mínimo cinco (5) años, de los cuales al menos tres (3) años deben corresponder a actividades relacionadas con el objeto contractua	Experiencia General: 5 AÑOS y 11 MESES Experiencia Relacionada: 4 AÑOS

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	REALIZAR EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN	26/11/2025	25/12/2025	1 MES
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y SEDES INTERVENIDAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN	05/04/2024	04/07/2024	3 MESES
GOBERNACIÓN DE CASANARE	APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL, "APLICACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA NUEVA VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE NÚCLEO URBANO DOS DISPERSOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	CERTIFICACIÓN	27/01/2018	26/10/2018	9 MESES

GOBERNACIÓN DE CASANARE	APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO "APLICACIÓN DE SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS NUEVAS EN SITIO PROPIO Y 22 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	CERTIFICACIÓN	01/04/2017	16/12/2017	8 MESES Y 15 DIAS
UNION TEMPORAL CENTRO VIDA	INTEREVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,CONTABLE Y JURIDICO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCION PARA EL ADULTO MAYOR PARA EL CORREGIMIENTO DE CHAPARRERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACIÓN	29/12/2015	26/01/2017	1 AÑO 1 MES
PROMOTA MAJAIRE	EJECUTO DE MANERA INDEPENDIENTE Y CON TOTAL AUTONOMIA JURIDICA, A EJECUTAR A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES LA MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE 2 CASAS TIPO TAMARINDO EN EL PROYETO URBANÍSTICO RESERVA DEL SAMAN	CERTIFICACIÓN	06/04/2015	31/03/2016	11 MESES 14 DIAS
IDURY	REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL QUE SE DERIVAN	CERTIFICACIÓN	16/02/2015	15/12/2015	10 MESES

	DE LOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS DE COOPERACIÓN NUMERO 0004 DE 08 DE FEBRERO DE 2013				
JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SUBESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LA CHAPARRERA EN LA CIUDAD DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACIÓN	23/09/2011	20/12/2012	1 AÑO 3 MESES

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que la proponente CAROLINA REYES PEÑA, no registra ninguna sanción que la inhabilite para contratar.

La presente se expide el 21 de Enero de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SG-CD-0058-2026.

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIA GENERAL

MAYERLY CADENA
Elaboró: Mayerly Viviana Cadena Acosta
Cargo: Profesional contratado

Reviso: Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional contratado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 11:47:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46376047
Código de Verificación	46376047260121114755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289407924

PIB
11:48:32

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA REYES PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46376047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:09 AM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46376047**

Apellidos y Nombres: **REYES PEÑA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 11:49:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46376047** y Nombre: **CAROLINA REYES PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133108944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:08 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46376047,** Apellidos y Nombres **REYES PEÑA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN